



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

La Paz, Baja California Sur, a 13 de septiembre de 2019  
INAI/334/19

## **RESPECTO A DERECHOS HUMANOS, PARÁMETRO PARA MEDIR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN: ACUÑA LLAMAS**

- **Los institutos de transparencia y protección de datos personales nacieron para lograr que nadie quede ajeno al conocimiento de información para vivir mejor y hasta para sobrevivir: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Destacó que se debe garantizar a la sociedad el legítimo derecho a informarse, para reclamar y exigir la presencia del ombudsman en los momentos más críticos y donde hace falta, planteó**

La calidad de vida de una población se puede medir de acuerdo al grado de respeto efectivo de los derechos humanos como el acceso a la información y la protección de datos personales, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Las comisiones o institutos de transparencia y protección de datos personales nacieron, precisamente, para lograr algo que es determinante en esta historia, que nadie quede ajeno al conocimiento de información precisamente para vivir mejor y hasta para sobrevivir”, destacó.

Al participar en la inauguración del foro *Los derechos humanos frente al acceso a la información, la protección de datos personales y la privacidad*, Acuña Llamas subrayó que al sumar sus competencias los organismos garantes de transparencia y las comisiones de derechos humanos facilitan la atención de necesidades y demandas sociales.

Señaló que las instituciones de transparencia garantizan que los ciudadanos accedan a información necesaria para solicitar la intervención del ombudsman, cuando sus derechos humanos sean vulnerados o las instituciones no cumplan con su obligación en temas sensibles como servicios médicos o atención de personas que viven en situación de calle, por citar algunos.

“Es fascinante que las instituciones públicas concilien sus capacidades, sin invadirse en sus campos”, destacó el Comisionado Presidente del INAI, en el foro que tuvo lugar en el Baja California Sur.

En este contexto, suscribieron un Convenio de Colaboración el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAIBCS), el Sistema Estatal DIF (SEDIF), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Instituto Estatal Electoral (IEE), el Instituto Sudcaliforniano de la Mujeres (ISMUJERES), la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNAEBCS) y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJBCS).

El objetivo del documento es implementar acciones para garantizar los derechos humanos, el acceso a la información, la protección de datos y privacidad de las personas.

“Es pertinente que este convenio que hoy se firmará tenga el impacto de generar y regenerar en toda la sociedad de Baja California Sur el legítimo derecho a informarse, para precisamente reclamar y exigir la presencia del ombudsman en los momentos más críticos, en los lugares donde hace tanta falta”, concluyó Acuña Llamas.

Participaron en el acto Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del ITAIBCS; Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado del Estado de Baja California Sur; Maricela Pineda García, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso local; Yolli García Álvarez, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT; Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Elías Camargo Cárdenas, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otros.

El evento fue convocado por la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, conformada por los institutos de transparencia de los estados de Baja California Sur, Tabasco, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

-o0o-